

señor.-Gerente de la Sociedad Larc Herrera Hermanos en Liquidación.- 15 ABR 1952
en el expediente seguido sobre el accidente ocurrido al obrero don Ramiro Bal
tazar Velasquez al servicio de la Sociedad Larc Herrera Hermanos en Liquida-
ción, el señor Juez de Trabajo ha expedido el auto que sigue:

"Trujillo, veintidos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.-Recibido en la fe-
cha, previa citación de partes: practíquese la investigación a que se contrae el ar-
tículo 41 de la ley 1378, comparezca el Gerente de la Sociedad Larc Herrera Herma-
nos en Liquidación a prestar su confesión así como los testigos, don Carlos Urra-
Reducé, don Carlos Miguel Osorio, don Ezequiel Lopez Zaavedra y don Felipe García
Mantilla a prestar sus declaraciones, todas con arreglo al artículo y ley antes ci-
tada; notifíquese a dicho Gerente, para que exhiba en su oficina los libros de pla-
nillas, conforme a los cuales pagó al accidentado un año antes de su accidente y m-
uerte, a efecto de que se ponga en autos copia certificada de los asientos perti-
nentes asimismo, recibase la deducción del doctor Juan Luis Aguirre Torres; tam-
bien con arreglo al artículo y ley antes citada, notifíquese a los doctores Arbel-
veles del Castillo y María Rivera de Granados, para que comparezcan a reconocer el
protocolo de autopsia en su contenido y suscripción, practíquese una inspección oc-
ular en el lugar donde se produjo el accidente de que se trata; oficiese al Coman-
dante de puesto de la Guardia Civil de Chicama, para que informe sobre el paradero
de los familiares de la víctima quien domiciliaba en Gran vía 123; remítase los
dos frascos que contienen sangre y víceras de la víctima al Hospital obrero del
seguro social de esta ciudad, a fin de constatar la existencia de gases tóxicos y
preseten su dictamen respectivo, con cuyo objeto se les notificará al Médico Direc-
tor de dicho Hospital para que lo haga; para la actuación de la confesión del Ge-
rente de la Sociedad Larc Herrera Hermanos en Liquidación, declaración de los
testigos mencionados, declaración del doctor Juan Luis Aguirre Torres, exhibición
de los libros de planillas e inspección ocular: librese carta orden con los insertos
necesarios al Juez de Paz expedido de Chicama; para el reconocimiento del pro-
tocolo de la autopsia de los Médicos mencionados, con cuyo objeto se les remitirá
tira original, dejándose en autos copia certificada: librese carta orden con
los insertos necesarios al Juez de Paz expedido de Chicama, facultándose a dichos
Jueces de Paz comisionados, para que hagan uso de los apremios de ley hasta de-
jar cumplida la comisión.- ARMAS.-RAMIREZ-

Lo que notifico a Ud. conforme a ley.-

Trujillo, 23 de Febrero de 1952.-

AA-NCH 43 Doc. 72
CAJA 111 Es: 1

